



ACTA DE SUSPENSION No. 001 DE 2026
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 236 del 19-11-2025

CONTRATO No	: 236 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA	: CONSORCIO INTER PALOMAR Nit:902.009.817-3
CONTRATANTE	: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "E.S.E." Nit: 800.163.519-1
SUPERVISOR	: CARLOS IBAN FONSECA
VALOR	: DOCE MILLONES QUINCE MIL NOVECINETOS SEIS PESOS (\$ 12.015.906,00) M/CTE.
PLAZO	: 3 MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	: 3 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	: 03 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Anzoátegui -Tolima, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios E.S.E., nos reunimos el señor CARLOS IBAN FONSECA VELEZ técnico Área de la Salud en su calidad de Supervisor del contrato, y el JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON, Representante legal del CONSORCIO INTER PALOMAR, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el acta de suspensión del contrato de consultoría No. 236 del 19-11-2025 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Según oficio remitido por parte del contratista el Ingeniero Yesid Ninco Polania, fechado el día 03 de febrero de los corrientes, respecto del desarrollo del contrato de obra No. 231 del 11-11-205 cuyo objeto es: denominada ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA donde solicita la suspensión del contrato del obra debido a que están pavimentando el acceso al centro poblado de PALOMAR lo que impide el paso de Vehículos de transporte, lo que ha ocasionado retraso en el cronograma que se tenía proyectado inicialmente por que no se ha podido transportar materiales para la obra.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las circunstancias impiden ejecutar la obra con normalidad y en el tiempo pactado inicialmente es pertinente proceder a suspender el contrato de interventoría No. 236 de 2025, hasta que sean superados los motivos que la generaron.



ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1

Se firma en el Municipio de Anzoátegui-Tolima, por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de febrero del año 2026



CARLOS IBAN FONSECA VELEZ
Supervisor



JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON
R. Legal – CONSORCIO INTER PALOMAR
Contratista Consultor

 www.sanjuandediosanzoategui.gov.co

 Teléfono: 2810152 Fax: 2810200 Celular Urgencias: 3138160162 Citas: 3213014313

 Correo Electrónico: admin@sanjuandediosanzoategui.gov.co

Dirección: Cra. 2° Calle 5 Esquina Código Postal: 730540